



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SELVAVENTURA S.A...-.-.
CUANTIA: INDETERMINADA...-.-.-.-.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, CINCO de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el Señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ** en su calidad **Presidente** y Representante legal de la compañía **SELVAVENTURA S.A...** - El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de; **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SELVAVENTURA S.A..** - a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SELVAVENTURA S.A. ...** - que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**



*LUQUE ORTIZ en su calidad Presidente y Representante legal de la compañía SELVAVENTURA S.A...- conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía SELVAVENTURA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del año mil novecientos noventa y uno e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; b) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reforma sus Estatutos Sociales mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- c) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reforma sus Estatutos Sociales mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Duran el veintisiete de noviembre del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de febrero del año dos mil tres.- d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA***



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SELVAVENTURA S.A. CELEBRADA EL DOS
DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **SELVAVENTURA S.A.** - La Compañía **ECOVENTURA S.A.** debidamente Representado por el Señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**; propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la Compañía **CHAD ASSOCIATED INC.**, debidamente representada por el Señor **SANTIAGO DUNN SUAREZ**; propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad.- Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. **DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES**, y como secretario ad-hoc el Presidente de la Compañía Sr. **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **SELVAVENTURA S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **SELVAVENTURA S.A.**, será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas.



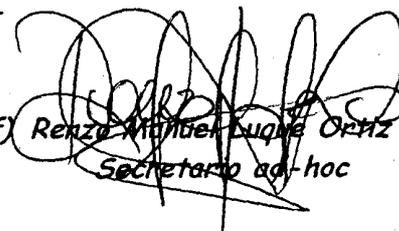
TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, en su calidad de **Presidente** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **SELVAVENTURA S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el **Artículo Tercero** del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **SELVAVENTURA S.A.**, será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas. Y

TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ**, en su calidad de **Presidente** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- Ecoventura S.A...- Accionista; f) Chad Associated Inc.- Accionista; f) Renzo Manuel Luque Ortiz.- Accionista; f) Daniel Benjamin Plaza Rosales. - Presidente de la Junta f) Renzo Manuel Luque Ortiz - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- dos de octubre del dos mil ocho.- Lo certifico. -


f) **Renzo Manuel Luque Ortiz**
Secretario ad-hoc




f) **Daniel Benjamin Plaza Rosales**
Presidente de la Junta



SELVAVENTURA S.A.

Guayaquil 11 de Octubre del 2007

Señor
RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SELVAVENTURA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y el estatuto de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, siendo una de sus funciones la de actuar como Presidente del Directorio.

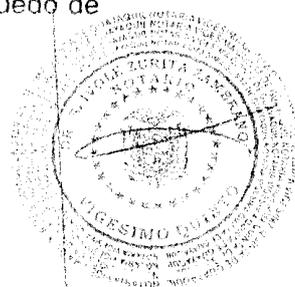
La compañía SELVAVENTURA S.A.. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Abogada, Kattia Murrieta Wong, Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 25 de Abril de 1.991; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Septiembre de 1.991. Aumentó su capital y reformó su estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 7 de Agosto de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Octubre de 1.995.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

Muy Atentamente

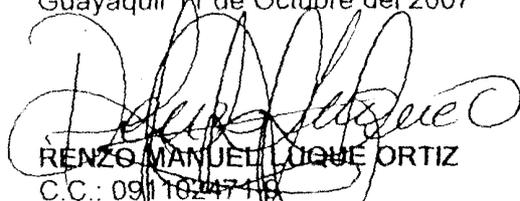


MIGUEL QUIMI ACOSTA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SELVAVENTURA S.A., para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil 11 de Octubre del 2007



RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
C.C.: 0911624711

Dirección: Cdla. Miraflores Avenida Central No. 300 entre Calle Tercera y Cuarta



COMPAÑÍA DENOMINADA SELVAVENTURA S.A.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ** en su calidad de **Presidente y Representante legal de la compañía SELVAVENTURA S.A...** - y en cumplimiento de lo resuelto por la **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: **Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- Dos) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, provincia del Guayas.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. -Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SELVAVENTURA S.A...** - Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado **MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA** Registro Numero siete mil setecientos



cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **SELVAVENTURA S.A.**- así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario, lo cual **DOY FE.**-----

p. SELVAVENTURA S.A.

[Handwritten Signature]
Sr. Renzo Manuel Luque Ortiz

C. C. 091102471-9

C. V. 129-0397

R. U. C. # 0991210326001

SE OTOR-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 DE GUAYAS



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VICESIMO QUINTO DE GUAYAS



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTA
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SELVAVENTURA S.A. - QUE ANTECEDE LA MISMA
QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A
LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO

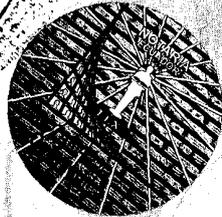


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "SELVAVENTURA S.A."**, celebrada en esta Notaría, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, tomé nota de la Resolución Número CERO OCHO-G-IJ-CERO CERO CERO OCHO CINCO CERO TRES, de fecha diez de diciembre de dos mil ocho, mediante la cual, el señor Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, dos de junio de dos mil nueve.-

Don. [Signature]

Dra. Katia Murrieta Wong
NOTARIE RESIDENCIAL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2008, QUE CONTIENE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SELVAVENTURA S.A. EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0008503 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2008, POR LA CUAL APRUEBA DICHA, COMPAÑÍA DENOMINADA SELVAVENTURA S.A. GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



Ab. Wally Barra Mazon
Notario Suplente
NOTARIO VIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

DOY

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 1537

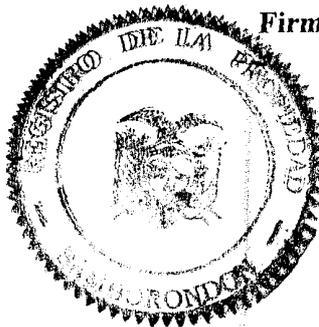
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1402 a 1404 con el número de inscripción 231 celebrado entre: ([DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SELVAVENTURA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0008503] de fecha [Diez de Diciembre de Dos Mil Ocho].



Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador.



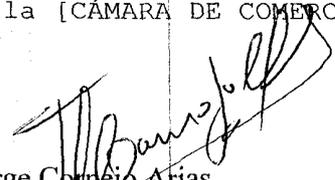
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 1538

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1405 a 1414 con el número de inscripción 232 celebrado entre: ([SELVAVENTURA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0008503] de fecha [Diez de Diciembre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]



Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador.





NUMERO DE REPERTORIO: 25.819
 FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
 HORA DE REPERTORIO: 16:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha diez de Junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008503, dictada el 10 de diciembre del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía SELVAVENTURA S.A., de fojas 56.980 a 56.995, Registro Mercantil número 10.773. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25819



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE:

ESTA COMPULSA CONSTANTE
 EN.....FOJAS UTILES
 SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
 ME FUE(ON) EXHIBID(A)S

GUAYAQUIL, 29.06.2012

U. Donato C. Estévez Saavedra
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



22